



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	1.697
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	2.244
Particulares, anual ptas. ...	2.667
Semestrales ... ..	1.334
Trimestrales ... ..	728
Núm. suelto corriente ...	31
" " atrasado ...	49

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 19 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CII

Miércoles, 18 de febrero de 1987

Núm. 21

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, por Decreto de 10 de febrero actual, ha resuelto iniciar el procedimiento de adjudicación directa, al amparo del núm. 3 del artículo 120 del R. Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, de las siguientes obras:

- 312/84. — Captación, conducción y depósito de agua en Sotillo de Boedo, 3.250.000 pesetas.
- 313/85. — Reparación Casa Consistorial en Manquillos, 1.132.000 pesetas.
- 4/86-E. — Refuerzo firme ramal a Rabanal de los Caballeros y tramo a CC-627, 12.000.000 de pesetas. (Clasificación en Grupo G, Subgrupo 4 ó 6).
- 7/86-E. — Tratamiento blandones y refuerzo firme C. P. San Cristóbal de Boedo y tramo de Hijosa a Sotobañado, 9.500.000 pesetas.
- 9/86-E. — Tram. blandones a ref. firme C. P. ramal a Olea de Boedo, 4.500.000 pesetas.
- 14/86-E. — Tratamiento blandones y firme C. P. de la Venta a Villaumbrales, 7.300.000 pesetas.
- 23/86. — Saneamiento en Monzón de Campos, 1.800.000 pesetas.
- 218/86. — Pavimentaciones en Villaumbrales, 1.500.000 pesetas.
- 309/86. — Reparación Casa Consistorial en Hontoria de Cerrato, pesetas 2.600.000.
- 304/85. — Construcción Casa Consistorial en Castromocho, 6.021.481 ptas.

—60/86. — Alumbrado público en Piña de Campos, 1.500.000 pesetas.

#### Documentación que se exige

1.º—Para todos los participantes en la contratación directa:

- a) Solicitud en modelo oficial.
  - b) Fianza provisional del 2 por 100 sobre el presupuesto de contrata.
- 2.º—Para los adjudicatarios seleccionados:
- a) Declaración jurada de capacidad para contratar, y declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
  - b) Impuesto Licencia Fiscal, para Actividades Industriales.
  - c) Certificado de Calificación Empresarial.
  - d) Estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
  - e) El certificado de Clasificación de contratista de obras del Estado, suple el de Calificación.

3.º—Los adjudicatarios seleccionados completarán la documentación en plazo de cinco días.

4.º—Esta contratación directa se cerrará a las trece horas del día 27 de febrero de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de febrero de 1987. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

613

### Diputación Provincial de Palencia

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO EN LA ZONA 2.ª DE PALENCIA-PUEBLOS

Don Carlos García Rivero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de Palencia-pueblos.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que

se sigue en esta Zona de mi cargo contra don Luis A. Sánchez García y don Alberto Sánchez Pérez, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Varios Cap. III, correspondientes a los ejercicios de 1983 a 1985, de 2.437.008 pesetas de principal, 487.402 pesetas de recargos de apremio y 250.000 pesetas de presupuesto para costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 22-1-87, la siguiente:

"PROVINCIA. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 19-5-86, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 12-12-85, como de la propiedad de los deudores de este expediente, don Luis A. Sánchez Sánchez García y don Alberto Sánchez Pérez, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 25 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Sala de Subastas de la Delegación de Hacienda de Palencia, bajo la presidencia del señor Tesorero, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación".

Notifíquese esta providencia a los deudores, los cuales se encuentran habitualmente ausentes de sus domicilios conocidos, en cumplimiento de lo que para el caso determina el art. 136.8 del Reglamento, y a los acreedores hipotecarios, advirtiéndoles que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarles pagando el importe de los débitos y costas del procedimiento. Anúnciese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá al público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de esta capital, Becerril de Campos y el de esta oficina Recaudatoria, remitiendo, al propio tiempo, un ejemplar a la Tesorería de Hacienda.

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio.

cio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º—Que es objeto de enajenación el inmueble rústico que a continuación se describe:

—RUSTICA en el término municipal de Becerril de Campos, pol. 46, parcela 32 (1-2), de una superficie de 28-28-80 hectáreas, y que linda: Norte, camino de circunvalación; Sur, canal; Este, camino de Villaumbrales, y Oeste, canal. La recorre de Este a Oeste, el arroyo de Carrotero y dentro de ella se encuentran enclavadas varias edificaciones.

—Tipo de subasta, 3.174.410 pesetas.

—Postura admisible primera licitación: 2.116.273 pesetas.

—Postura admisible segunda licitación: 1.587.205 pesetas.

La finca descrita se encuentra gravada con las siguientes cargas que deberán quedar subsistentes:

—Parcela 32.1: Una hipoteca a favor de la Caja de A. y Monte de Piedad de Palencia, para responder de 2.100.000 pesetas de principal, sus intereses de cinco años al 16 por 100 y del 20 por 100 del principal para costas y gastos. Con una anotación de demanda a favor de Banco Unión, S. A., procedente de autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 124/83. Una hipoteca a favor del Banco de Crédito Comercial para responder de 1.300.000 pesetas de principal, sus intereses de dos años al 20 por 100 y el 20 por 100 del principal para costas. Una anotación de embargo a favor de Comercial Urnisa, S. A., en reclamación de 352.536 pesetas de principal, 1.154 pesetas de protesto más 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas. Figura también con otra inscripción - anotación preventiva de embargo dimanante de auto de juicio ejecutivo núm. 457/84, en reclamación de 999.099 pesetas de principal y 500.000 pesetas de intereses y costas, junto con cinco fincas más sin distribuir responsabilidad. Una anotación de embargo dimanante de juicio ejecutivo número 464/84, para responder de 1.333.332 pesetas de principal y 666.000 pesetas para intereses y costas, junto con cinco fincas más sin distribuir responsabilidad.

—Parcela 32.2: Una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia para responder de 4.900.000 pesetas de principal, sus intereses de cinco años al 16 por 100 y del 20 por 100 del principal para costas y gastos. Con una anotación de demanda, practicada a favor de Banco Unión, Sociedad Anónima, procedente de autos de juicio declarativo de mayor cuantía, núm. 124/83. Una hipoteca a favor del Banco de Crédito Comercial, S. A., para responder de la cantidad de 6.361.470 pesetas de principal, sus intereses de dos años al 21 por 100 y del 20 por 100 del principal para costas y gastos. Con las mismas tres últimas anotaciones de embargo de la parcela anterior, junto con cinco fincas más y sin distribuirse la responsabilidad.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de Subasta, fianza de un 20 por 100 del tipo de subasta, fianza que perderá si, hecha la

adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera originar la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquiera momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en este expediente que se halla de manifiesto en esta Oficina Recaudatoria.

5.º—Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado si el inmueble no fuera objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

*Advertencia.* — A los deudores ausentes, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio, así como a los acreedores hipotecarios y a los demás acreedores forasteros o desconocidos.

Palencia, 4 de febrero de 1987. — El Recaudador, Carlos García Rivero.

607

## Diputación Provincial de Palencia

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO EN LA ZONA 5.ª DE CERVERA DE PISUERGA

#### EDICTO

Doña María del Rocío Concejo Sáinz, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que se relacionan, les requiero por el presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Cervera de Pisuerga, calle General Mola, 11, al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta Zona para oír notificaciones, advirtiéndoles, que de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándolos en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo, en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

Por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

*PROVIDENCIA.* — En uso de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1.724/1981, declaro incurso en apremio el importe de la deuda,

con recargos legales, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones concordantes.

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en citado BOLETIN, ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, o en el de quince días, también hábiles, e igualmente contados, reclamación económico - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, según el artículo 137 de la Ley General Tributaria y art. 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido que aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el art. 190 de citado Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de mencionado Reglamento, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme al artículo 99 de dicho texto legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para que hagan efectivos sus descubiertos, previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimiento previo.

#### Relación de deudores:

Bernal Pareja, S. A., de Aguilar de Campoo, certificación de descubierto número 8600213289, concepto: Infracción normas de la Seguridad Social, expedida el 31-8-86. Importe 5.000 pesetas.

Centro Iniciativas Turística, de Aguilar de Campoo, certificación de descubierto número 8600153372, concepto: Falta afiliación S. S. expedida el 27-6-86. Importe, 65.872 pesetas.

Orydia, S. L., de Aguilar de Campoo, certificación de descubierto número 8600269267, concepto: descubierto total Seguridad Social, expedida el 30-9-86. Importe 149.436 pesetas.

Angel Manuel Bustillo Bañes, de Aguilar de Campoo, certificación de descubierto número 8600269368, concepto: descubierto total S. Social, expedida el 30-9-86. Importe 17.712 pesetas.

Francisco Javier Rodríguez Gordo, de Aguilar de Campoo, certificaciones de descubierto número 8600268055, concepto: descubierto total expedida el 30-9-1986, importe 210.756 ptas. La número 8600037982, concepto: descubierto total, expedida el 10-2-86. Importe 308.959 pesetas, y la número 8600155695, concepto: Infracción normas S. S., expedida el 27-6-86. Importe, 5.000 pesetas.

Beatriz Aninat Verschuere, de Barruelo de Santullán, certificación número 8600270378, concepto: Diferencias error material o cálculo, expedida el 30-9-86. Importe, 75.480 pesetas.

José Luis Barriuso González, de Barruelo de Santullán, certificación número 8600188132, concepto: Descubierto total S. S., expedida el 31-7-86. Importe, 75.480 pesetas.

Exc. y Montajes Industriales, de Cervera de Pisuerga, certificación número 8600213390, concepto: Infracción normas S. S., expedido el 31-8-86. Importe, 5.000 pesetas.

María Asunción Arroyo Gutiérrez, de Cervera de Pisuerga, certificación número 8600121545, concepto: descubierto total S. S., expedida el 8-5-86. Importe, 46.308 pesetas.

Desarrollo Operaciones Mineras, Sociedad Anónima, de Guardo, certificación números 8600269772 y 8600269873, concepto: descubierto total S. S., expedida el día 30-9-86. Importe 107.368 pesetas y 115.123 pesetas.

Santiago Alvarez Merino, de Guardo, certificación número 8600271590, concepto: Diferencia error material o de cálculo, expedida el 30-9-86. Importe de 146.890 pesetas.

Julio Antolín Blanco, de Guardo, certificación número 8600212936, concepto: Infracción normas S. S., expedida el 31-8-86. Importe, 5.000 pesetas.

Mónica Marro Caballero, de Guardo, certificación número 8600120232, concepto: Falta afiliación S. S., expedida el 8-5-86. Importe, 36.547 pesetas.

La misma, de Guardo, certificación número 8600121949, concepto: Infracción normas S. S., expedida el 8-5-86. Importe, 25.000 pesetas.

José Luis Santos Sanz, de Guardo, certificación número 8600270479, concepto: Dif. error material o cálculo, expedida el 30-9-86. Importe, 5.532 pesetas.

Cervera de Pisuerga, 4 de febrero de 1987. — La Recaudadora, R. Concejo.  
455

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial de Fomento

#### PALENCIA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de don Javier Merino Rueda para una derivación aérea de línea a 20 KV, de 28 metros de longitud y un centro de transformación de intermedia de 50 KVA, a instalar en Saldaña, carretera de Guardo, C-615, P K 63,800, para servicio de un taller de reparación de automóviles y una cafetería.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Delegación Territorial de Avda Modesto Lafuente, número, 8, primera planta, Palencia, durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio.

En el mismo plazo y lugar podrán los interesados presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 3 de febrero de 1987. — El Delegado Territorial, Santiago de Castro Matía.  
445

## DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

### Dependencia de Gestión Tributaria

#### NOTIFICACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, relación de contribuyentes por los conceptos que se citan, toda vez que intentada la notificación, conforme a los números 1 y 2 del mismo precepto legal, han resultado desconocidos o de ignorado paradero por cambio de domicilio, sin haber cumplido en este último caso lo preceptuado en el artículo 4.1 del Decreto 2572/75.

#### RELACION DE CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS QUE SE CITAN

CONTRIBUYENTE	N.º liquidación	Ejercicio
<i>Balance sobre Impuesto de Sociedades (Apartado I)</i>		
Jesús Antonio Muñoz de la Espada, Presidente del Grupo Sindical de Colonización núm. 11.850	4	1979-80-81-82-83-84-85
Gerente de Modis, S. A.	48	1983-84-85
Gerente de Carbones Peyota, S. A.	73	1983-84-85
Gerente de Carpintería Baltanás, S. L.	74	1984 y 85
Gerente de Mecánicas Palentinas, S. A.	79	1983
Gerente de Transportes Hervic, S. L.	104	1983-84-85
Gerente de Provicersa, S. A.	154	1985
Gerente de Distribuciones Alimenticias Palentinas, S. A.	186	1985
Gerente de Ecyco, S. A.	187	1985
Gerente de Maninsser, S. A.	203	1985
Gerente de Traymop, S. A.	216	1985
Gerente de Diez Espina, S. A.	220	1985
Gerente de Agropalentina Mutua de Seguros Generales	228 bis	1979-80-81-82-83-84-85
<i>Balance sobre Impuesto de Sociedades (Apartado II)</i>		
Gerente de Mármoles del Brezo, S. A.		1982-83-84
Gerente de Pavimentos y Revestimientos Castilla, S. A.		1982-83-84
Gerente de Brañosera, S. A.	15	1983-84-85
Gerente de Comercial Landagro, S. A.	21	"
Gerente de Constructora Pamesán, S.A.	26	"
Gerente de Corporación Española del Hierro y el Acero, S. A.	27	"
Gerente de Goblanca, S. A.	35	"
Gerente de Ibacal, S. A.	39	"
Gerente de Industrias Textiles de Coton, S. A.	41	"
Gerente de Inmobiliaria y Promociones Vega, S. A.	42	"
Gerente de Prendas Industriales, S. L.	55	"
Gerente de Pavimentos y Revestimientos Castilla, S. A.	73	1982-83-84
Gerente de Nueva Palencia, S. A.	87	1983-84-85
Gerente de Ideal Palentino, S. A.	94	"
Gerente de Instalaciones Palentinas, Sociedad Anónima	98	"
Gerente de Transportes Vacceos, S. L.	105	"
Gerente de Fornells Automóvil, S. A.	107	"
Gerente de Inmobiliaria Castilla-Palencia, Sociedad Anónima	108	"
Gerente de Doharco, S. A.	114	"
Gerente de Jucuesta, S. A.	118	"
Gerente de Pradelga, S. A.	120	"
Gerente de Electricidad Palencia San Antolín, S. L.	121	"
Gerente de Automóviles Fitipaldi, S. A.	127	"
Gerente de Alimentos Castellanos de Nutrición Animal, S. A.	130	"
Gerente de Cafeterías Arlanza, S. A.	131	"
Gerente de Carbesa, S. A.	132	"
Gerente de Mesón Bodega El Cazador, Sociedad Anónima	141	"
Gerente de Kartel Construcciones, S. A.	145	"
Gerente de Olid Park, S. A.	153	"
Gerente de Ganaderías Castellanas, Sociedad Anónima	201	"
Gerente de Maderas Hernando, S. A.	202	"
Gerente de Inmuebles Palentinos, S. A.	225	"

CONTRIBUYENTE	N.º liquidación	A ingresar Pesetas
<b>EJERCICIO DE 1986</b>		
<i>Licencia Fiscal Profesionales.</i>		
Francisco José Cisneros García ... ..	13	11.642
Heli García López Hernández ... ..	14	11.642
Santiago García Viñuelas ... ..	15	13.306
Miguel Angel Sánchez Barrea ... ..	17	11.642
José Sanz Fernández ... ..	18	13.306
David Rúa Aller ... ..	24	9.504
Carlos Río Curiel ... ..	30	9.702
Carlos Manuel Sirvent Ruiz ... ..	34	19.404
Constantino Vega González ... ..	37	11.088
José Antonio Amo Gómez ... ..	38	11.088
Aquilino Estravis Villorza ... ..	53	10.395
María Soledad Caballero Hernando ...	56	6.930
Silvano Emperador Muñoz ... ..	63	9.702
José Antonio Herreras Maroto ... ..	67	19.404
José Luis Molinero Cardenal ... ..	72	19.404
Antonio Tejedor Gallego ... ..	79	38.808
José María Zaera Raya ... ..	82	16.493
Valeriano Castro García ... ..	87	22.176
Teófilo Dueñas Samper ... ..	96	13.860
José Luis Mellado Santamaría ... ..	108	16.632
María Jesús Ruiz Maza ... ..	116	4.158
Jorge Sendra Roma ... ..	117	4.158
José Francisco Encinas Mangas ... ..	133	3.465
<i>Licencia Fiscal Industrial.</i>		
Construcciones Jesús García V., S. A. ...	5	83.160
Luis González Rojo ... ..	27	8.316
Isaías Hoyos Rojo ... ..	34	16.632
Pedro Muñoz Bahillo ... ..	40	11.088
José Antonio López Castrillo ... ..	45	8.316
Isabelino Lora Martín ... ..	49	22.176
José Angel Albillo Serrano ... ..	50	22.176
Juliana Amor López ... ..	58	18.849
Purificación Bustos Martínez ... ..	59	16.632
Palentina Obras Sdad Coptva. Ltda. ...	60	8.316
Baby Shark, S. A. ... ..	66	19.404
Jesús Frechilla González ... ..	69	16.632
Matilde Castillo Mínguez ... ..	74	27.720
Marino Martín González ... ..	75	18.295
Josefa Antonia Vián Espinosa ... ..	76	8.316
Avícola Arroyo, S. A. ... ..	77	8.316
Avícola Arroyo, S. A. ... ..	85	1.663
Aridos y Hormigones Dámaso, S. A. ...	91	12.474
José Luis Valbuena Esteban ... ..	94	1.663
Auto Valle, S. A. ... ..	98	1.663
José Luis Rozales Fernández ... ..	100	24.948
Elena Jiménez Argüelles ... ..	135	832
Blanco Casares, S. A. ... ..	153	1.663
José Luis Ortega Hervás ... ..	155	1.663
José Antonio García Rodríguez ... ..	157	18.295
José Martínez Mansilla ... ..	164	1.109
Francisco Maté Gutiérrez ... ..	170	18.295
Víctor Ignacio García Esteban ... ..	172	22.178
Julián Gil Franco ... ..	174	18.295
Preyc, S. A. ... ..	183	83.160
Francisco Javier Castro Gómez ... ..	195	16.632
M. Jesús Álvarez Mota ... ..	197	8.316
Urbanizadora Carrión, S. A. ... ..	198	12.474
Oficina Técnica Diseño, S. A. ... ..	199	16.632
Vacceos, Sdad. Coopva. Ltda. ... ..	200	834
Rafael Frechoso Frechoso ... ..	202	8.316
Margarita Alonso González ... ..	229	8.316
Cía. Singer Máquinas Coser ... ..	236	416
Sagrario Lancha Martínez ... ..	240	416
Gregorio Ramos Chato ... ..	243	16.632
José Rodríguez Fariñas ... ..	245	11.088
Eliseo Rebollo Pedro ... ..	263	34.650
Esteban Gutiérrez Melendre ... ..	275	22.852
Luis Miguel Merino Pardo ... ..	284	20.790
María Angeles Gómez Rodríguez ... ..	285	18.850
Miguel Mancho Movellán y otros ... ..	287	99.792
Manuel Pérez Rodríguez ... ..	301	1.663
Arturo Lozano Hernández ... ..	312	1.663
Juan Angel Lucio González ... ..	316	8.316

## PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

El plazo para presentar el Balance por el Impuesto de Sociedades (Apartado I), será de diez días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El plazo para presentar el Balance por el Impuesto de Sociedades (Apartado II) será de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para las liquidaciones a ingresar, las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o si este fuese festivo el inmediato hábil posterior.

Para las notificaciones realizadas entre el día 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o si este fuese festivo el inmediato hábil posterior.

Se entienden efectuadas las notificaciones el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurridos los expresados plazos de ingreso en vía voluntaria, se exigirá el pago de la deuda en vía de apremio.

## RECURSOS CONTRA LAS LIQUIDACIONES

De reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, o reclamación Económico - Administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial.

Ambos plazos se contarán a partir del siguiente día hábil al de notificación.

Lo que se publica a efectos de notificación, según el punto 3, artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Palencia, 9 de febrero de 1987. — El Delegado de Hacienda, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.

549

## DELEGACION DE HACIENDA

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la Legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, Estafetas de Correos o por Giro Postal o Tributario.

### Relación de notificaciones

AÑO: 1986

### Concepto: Transmisiones

—Nombre: Palencia Viviendas Sociedad Cooperativa Limitada. Calle Panaderas, 1. Palencia.—Núm. referencia: 3188. — A ingresar, 324.021 ptas.

—Nombre: Palencia Viviendas Sociedad Cooperativa Limitada. Calle Panaderas, 1. Palencia.—Núm. referencia: 3189.—A ingresar, 2.592.126 pesetas.

—Nombre: Caballero Velasco, Carmen. Calle República Argentina, 12. Palencia. — Núm. referencia: 219937. — A ingresar, 33.351 pesetas.

—Nombre: Charel, S. A. Albaida, 9. Palencia. — Núm. referencia: 225776. — A ingresar, 34.158 pesetas.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

#### Reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico - administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1987. — El Jefe de Gestión Tributaria, P. O. (ilegible).

625

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

### Cédula de notificación

En los Autos núm. 76/87, seguidos a instancia de Mariano Medrano García, contra la empresa Construcciones 2002, Sociedad Anónima, con último domicilio conocido en Palencia, calle Modesto Lafuente, 14, en reclamación por despido, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

SENTENCIA. — En Palencia, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El Ilmo. Sr. don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de Mariano Medrano García, contra la empresa Construcciones 2002, S. A., en reclamación por despido.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por Mariano Medrano García, contra la empresa Construcciones 2002, S. A., debo calificar y califico de nulo el despido realizado por la demandada empresa, a la que condeno a la inmediata readmisión del actor, con abono de los salarios dejados de perci-

bir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Prevéngase a las partes de que contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, pudiendo anunciar el propósito de entablar el mismo, por comparecencia o por escrito, en los cinco días siguientes al de la notificación de la presente, debiendo en tal momento el recurrente designar Letrado que lo interponga. Caso de que el recurrente sea la empresa, no declarada pobre a efectos legales, para recurrir tendrá que acreditar haber ingresado la cantidad objeto de la condena en la cuenta corriente denominada "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, la cantidad objeto de la condena, o aval bancario, sin cuyo requisito no se tendrán por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia, (artículo 154 de la L. P. L.). Igualmente deberá consignar como depósito 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 202 de "Recursos de suplicación", que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, entregándose el resguardo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso. De no constituirse dichos depósitos en la forma indicada, el recurso se tendrá por desistido (art. 181 de la L. P. L.).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de cédula de citación a la empresa Construcciones 2.002, Sociedad Anónima, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Palencia, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

623

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha, en los autos de menor cuantía número 18/87, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Calderón Ruiz, en nombre y representación de doña María del Pilar Muñoz Otero, frente a don Ramiro Borrego Ibáñez y otros, actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente, se le emplaza para que en el término de diez días, comparezca en juicio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a todos los fines impuestos a don Ramiro Borrego Ibáñez, en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Palencia, a once de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

615

## Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

#### Cédula de citación

Carlos García Rodríguez, mayor de edad, soltero, peón, hijo de Teófilo y Julia, natural y vecino de Valdeprado del Río (Cantabria), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, el día trece de marzo, a las once horas, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas que se sigue contra el mismo por daños, con el núm. 162-87, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Margarita Martín.

616

## BAÑOS DE CERRATO

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de este Juzgado, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el núm. 190-86, se tramitan en este Juzgado, por malos tratos de palabra, ha mandado citar a don Miguel Ángel Martínez Domingo, en paradero desconocido, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado para declarar sobre los hechos denunciados. Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Baños de Cerrato, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

617

## BAÑOS DE CERRATO

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito sustituto de este Juzgado, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de faltas seguidos con el núm. 383/85, por hurto, por la presente se cita a Ezequiel Alario Merino, nacido el día 30 de marzo de 1927 en Villamarco (León), hijo de Teodoro y de Esperanza, soltero, labrador, que tuvo su último domicilio en León, calle Industrias, núm. 25, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 16 de marzo y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que así conste y sirva de citación en forma al referido denunciado, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

618

## Administración Municipal

### ARCONADA

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1987, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas

de la obra núm. 85/86, titulada "Pavimentaciones en Arconada", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 120 del Texto Refundido anteriormente indicado, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que aquellas personas y Entidades interesadas en la contratación y ejecución de la obra, puedan presentar propuesta en las oficinas municipales de este Ayuntamiento solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

1.—Fotocopia o recibo del último pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

2.—Certificado de calificación empresarial.

3.—Certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

4.—Declaración jurada en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Arconada, 5 de febrero de 1987. — El Alcalde, Manuel Magdaleno Vecilla. 452

#### BOADILLA DEL CAMINO

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Boadilla del Camino, 10 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible). 597

#### BRAÑOSERA

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Brañosera, 11 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible). 604

#### CASTRILLO DE ONIELO

##### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1986, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Enrique Font Arellano, de la obra núm. 96/87, denominada "Pavimentación de calles en Castrillo de Onielo" con un presupuesto de 2.000.000 de ptas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas interesadas puedan examinarle y formular durante el referido plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo de Onielo, 12 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible). 636

#### COBOS DE CERRATO

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Cobos de Cerrato, 14 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible). 627

#### DUEÑAS

##### EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 30 diciembre 1986, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, en el Presupuesto General del ejercicio de 1986, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

##### Presupuesto de gastos

- Remuneraciones de personal.  
Anterior: 35.366.770 pesetas.  
Aumentos: 4.729.740 pesetas.  
Bajas: 550.000 pesetas.  
Total: 39.546.510 pesetas.
- Compra de bienes corrientes y de servicio.  
Anterior: 19.340.000 pesetas.  
Aumentos: 5.000.000 de pesetas.  
Total: 24.340.000 pesetas.
- Intereses.  
Anterior: 1.723.771 pesetas.  
Bajas: 230.740 pesetas.  
Total: 1.493.031 pesetas
- Transferencias corrientes.  
Anterior: 1.450.000 pesetas.  
Aumentos: 50.000 pesetas.  
Bajas: 200.000 pesetas.  
Total: 1.300.000 pesetas.

#### 6. Inversiones reales.

Anterior: 25.889.134 pesetas.  
Aumentos: 1.700.000 pesetas.  
Bajas: 10.499.000 pesetas.  
Total: 17.090.134 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 83.769.675 pesetas.  
Aumentos: 11.479.740 pesetas.  
Bajas: 11.479.740 pesetas.  
Total: 83.769.675 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dueñas, 12 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible). 639

#### GRIJOTA

##### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1987, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

##### Padrones expuestos

Circulación de vehículos año 1987.  
Recogida de basuras (primer semestre), año 1987.

Grijota, 11 de febrero de 1987. — El Alcalde, Vidal Frechilla López. 628

#### HERRERA DE PISUERGA

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Herrera de Pisuega, 12 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible). 605

#### ITERO DE LA VEGA

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Itero de la Vega, 11 de febrero de 1987. — El Alcalde, Juan José López. 599

#### MARCILLA DE CAMPOS

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días há-

biles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Marcilla de Campos, 11 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

601

## PERALES

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1987, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Mateo Gallego Tendero, de la obra número 30/86, titulada "Construcción C. P. de Perales a Manquillos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, por un importe de trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Perales, 9 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

629

## REQUENA DE CAMPOS

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Requena de Campos, 10 de febrero de 1987. — La Alcaldesa, Lucidía Herreros.

637

## RIBAS DE CAMPOS

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Ribas de Campos, 9 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

632

## SALDAÑA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1987, el proyecto técnico para la obra titulada "Urbanización de la calle Adoberas, en Saldaña", se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse con-

tra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Saldaña, 13 de febrero de 1987. — El Alcalde, Francisco Javier Quijano.

631

## SALINAS DE PISUERGA

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1987, el proyecto de contrato de préstamo, con la Caja de Crédito Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, destinado a financiar en parte, la aportación municipal a la obra de "Mejora de abastecimiento de agua en Salinas de Pisuerga", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, cuyas características principales son:

—Cuantía del anticipo: 3.000.000 de pesetas.

—Reintegros: Por semestres, en cuatro anualidades.

—Tipo de interés: Ninguno.

—Anualidad de amortización: 750.000 pesetas.

—Garantías: La totalidad de los ingresos que se perciban a través de la Delegación de Hacienda. El citado préstamo ha sido solicitado y aceptado por la Junta Vecinal de Salinas de Pisuerga, con el compromiso de proceder a su devolución a través de este Ayuntamiento en cuatro anualidades a partir del ejercicio de 1988.

El acuerdo, adoptado con el "quorum" exigido en el art. 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Salinas de Pisuerga, 13 de febrero de 1987.—El Alcalde, Eutiquio López.

634

## SOTOBAÑADO Y PRIORATO

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Sotobañado y Priorato, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde, A. Hernantes.

576

## TRIOLO

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser exa-

minado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Triollo, 10 de febrero de 1987. — El Alcalde, Javier Moreno.

570

## VALDE - UCIEZA

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Valde-Ucieza, 3 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

580

## VILLAHERREROS

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villaherreros, 4 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

596

## VILLALCAZAR DE SIRGA

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villalcázar de Sirga, 11 de febrero de 1987. — El Alcalde, Jacinto Fernández Quijada.

586

## VILLAMORONTA

## EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de bar en el local del Centro Sociocultural del Ayuntamiento de Villamoronta, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, en caso de no existir reclamación alguna durante el referido plazo, y como prevé el art. 122.2 del R. D. 781/86, se anuncia el concurso para la adjudicación del mencionado servicio, con arreglo a las siguientes características generales:

1.—Objeto. — El objeto del concurso es la adjudicación del servicio de bar dentro del local del Centro Sociocultural del Ayuntamiento de Villamoronta.

2.—*Plazo de vigencia.* — De cinco años, a partir de la firma del contrato.

3.—*Tipo de licitación.*—Será de 60.000 pesetas anuales, al alza

4.—*Obligaciones del adjudicatario.* — Estar en todo momento en situación reglamentaria para el ejercicio de esta actividad, cumpliendo con todas las disposiciones gubernativas, sanitarias, fiscales, laborales, de seguridad social, etcétera, además de las establecidas en el pliego de condiciones.

5.—*Pliego de condiciones.* — El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta la celebración de la subasta.

6.—*Garantía.* — Se fija en cinco mil pesetas.

7.—*Proposiciones.* — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no presentarse reclamación alguna, terminando el plazo el último de dichos días hábiles, a las doce horas.

8.—*Apertura de plicas.* — Tendrá lugar en el Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

9.—*Modelo de proposición.* — El modelo de proposición junto con la declaración de capacidad, se facilitará a los interesados en la oficina del Ayuntamiento.

Villamoronta, 10 de febrero de 1987.  
—El Alcalde, A. Fernández 555

#### VILLAMORONTA

##### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Villamoronta, 10 de febrero de 1987.  
—El Alcalde, A. Fernández 556

#### VILLARRAMIEL

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villarramiel, 10 de febrero de 1987.  
—El Alcalde, Zacarías Clérigo. 583  
583

#### VILLARRAMIEL

##### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1987, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez, de la obra núm. 217/87, titulada "Pavimentación de calles en Villarramiel", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por un importe de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto-ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villarramiel, 11 de febrero de 1987.  
—El Alcalde, Zacarías Clérigo. 630

#### VILLASARRACINO

##### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por la Tasa de recogida de basuras a domicilio, para el primer semestre de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villasarracino, 12 de febrero de 1987.  
—El Alcalde, Carlos del Río. 638

### ENTIDADES LOCALES MENORES

#### JUNTA VECINAL DE VILLASUR

##### Anuncio de subasta

Previa la autorización del ICONA, y en ejecución de acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia subasta para el aprovechamiento de los pastos del "pastizal", en el monte núm. 269 "Cotorro y Matalasmonjas".

De conformidad con los artículos 118, 122 y 123 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en dicha subasta, por ocho días y si no hubiere reclamaciones, seguirá computándose el plazo de licitación hasta los veinte días hábiles.

1.—*Objeto de la subasta.* — Aprovechamiento de los pastos del pastizal del monte "Cotorro y Matalasmonjas", de 18 hectáreas, con 180 cabezas de ganado lanar y siega del mismo.

2.—*Duración del contrato.* — Cinco años, desde el 1 de enero de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1991.

3.—*Tipo de licitación.* — El tipo de licitación lo será en su base e índice, para cada anualidad, el siguiente que funcionará automáticamente:

Primera anualidad. — Base: 125.000 pesetas. — Índice: 250.000 pesetas.

Segunda anualidad. — Base: 75.000 pesetas. — Índice: 150.000 pesetas.

Tercera anualidad. — Base: 50.000 pesetas. — Índice: 100.000 pesetas.

Cuarta anualidad. — Base: 25.000 pesetas. — Índice: 50.000 pesetas.

Quinta anualidad. — Base: 15.000 pesetas. — Índice: 30.000 pesetas.

Si el precio base se eleva en la adjudicación para el primer año, en los siguientes se elevará también en proporción al precio de adjudicación del primer año.

4.—*Garantías.* — Provisional: 2.500 pesetas. — Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación total.

5.—*Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Saldaña, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.—*Apertura de plicas.* — En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer martes siguiente al día de terminación de la admisión de proposiciones.

7.—*Pliego de condiciones.* — Puede ser examinado por quienes lo deseen en la Secretaría del Ayuntamiento de Saldaña.

##### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con D. N. I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ..., y de las condiciones exigidas reglamentariamente para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de los pastos del pastizal del monte "Cotorro y Matalasmonjas", núm. 269, de la Junta Vecinal de Villasur, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y cifras ...) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Villasur, 3 de febrero de 1987. — El Presidente, Isidro Mediavilla. 427

## Documentos expuestos

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1987

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1987, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría-Intervención, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Ref. y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

*Ayuntamientos que se relacionan:*

Respanda de la Peña 633